

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 53/01/94/s

AU 04/94

11 de enero de 1994

Distr:

AU/SC

VENEZUELA: Al menos 150 reclusos y un número no especificado de indígenas wayúu

=====

Amnistía Internacional siente honda preocupación porque el 3 de enero de 1994 al menos 150 presos murieron y más de 150 resultaron heridos durante un motín que tuvo lugar en la Cárcel Nacional de Maracaibo, también conocida como Sabaneta, en el estado de Zulia.

Según informes, el 3 de enero, algunos reclusos, que demandaban mejores condiciones de vida en la prisión, protagonizaron una violenta protesta y prendieron fuego a algunas celdas. Decenas de presos murieron asfixiados y a consecuencia de quemaduras, pero, según los informes, muchos murieron también durante la situación de violencia que se produjo cuando las fuerzas de seguridad entraron en la prisión para reprimir la revuelta. Al parecer, numerosos reclusos murieron a consecuencia de heridas de bala y de puñaladas. Las autoridades anunciaron que los homicidios tuvieron lugar en el transcurso de enfrentamientos entre bandas rivales de presos, pero los observadores locales de derechos humanos afirman que las fuerzas de seguridad fueron directamente responsables de muchos de los homicidios, entre ellos varias ejecuciones extrajudiciales. Parece que ningún de los guardianes de la prisión han sido supeditados de sus funciones mientras se investigan los hechos.

Amnistía Internacional siente también honda preocupación por los informes según los cuales numerosos presos indígenas wayúu, los cuales, al parecer, habían participado en los disturbios, fueron trasladados a El Dorado, prisión situada en una zona aislada de la selva cerca de la frontera con Guyana. Amnistía Internacional visitó El Dorado en enero y noviembre de 1993 y verificó las terribles condiciones en las que vivían los reclusos allí y los informes de torturas y malos tratos. La organización teme que muchos de los reclusos de la Sabaneta trasladados a El Dorado puedan ser objeto de torturas y de malos tratos.

Por otra parte, el 5 de enero murieron al menos nueve reclusos y decenas resultaron heridos en el Centro Penitenciario de Aragua, también conocido como la prisión Tocarón, cuando las fuerzas de seguridad trataban de controlar un intento de fuga y disturbios. En este momento no se dispone de más información sobre el incidente de la prisión de Tocarón.

INFORMACIÓN GENERAL

La prisión de Sabaneta, con capacidad para 900 reclusos, albergaba casi a 3.000 reclusos en el momento del motín. Es bien conocida por sus durísimas condiciones, como el enorme hacinamiento, la falta de agua potable y de servicios de saneamiento, la atención médica y alimentación inadecuadas, y las frecuentes palizas recibidas

por los presos a manos de los guardianes de las prisiones. En 1993, los enfrentamientos violentos entre reclusos de la prisión de Sabaneta tuvieron como consecuencia la muerte de al menos 70 internos. Durante una reciente visita de Amnistía Internacional a Guatemala, a la delegación de Amnistía Internacional se le negó el acceso a la prisión.

En Venezuela decenas de presos han sido víctimas de homicidios arbitrarios y ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad. La mayoría de los responsables no han sido llevados ante los tribunales, como en el caso de la matanza, en noviembre de 1992, de al menos 70 reclusos. Durante una reciente visita a Venezuela, a una delegación de Amnistía Internacional le fue negado el acceso a la prisión.

En Venezuela, decenas de presos han sido víctimas de homicidios arbitrarios y ejecuciones extrajudiciales cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad. La mayoría de los responsables no han sido llevados ante los tribunales, como en el caso de la matanza, en noviembre de 1992, de más de 63 presos en el Retén de Catia, en Caracas (véase AU 377/92, AMR 53/09/93/s, del 30 de noviembre de 1992).

Amnistía Internacional ha solicitado que se emprenda una investigación completa sobre los homicidios de las prisiones de Sabaneta y Tocorón, y que los responsables sean llevados ante los tribunales. Las investigaciones deben incluir la identificación efectiva de las víctimas. Amnistía Internacional siente honda preocupación por los informes según los cuales mientras centenares de familiares de presos de Sabaneta esperaban aún información sobre sus seres queridos, las autoridades, alegando falta de cámaras frigoríficas, empezaron a enterrar decenas de cadáveres en fosas comunes en un cementerio de Maracaibo.

Amnistía Internacional siente también honda preocupación porque, a menos que se adopten medidas eficaces para mejorar las condiciones de la prisión y la administración de justicia, incidentes como los de Sabaneta pueden repetirse en prisiones de todo el país.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

-expresando honda preocupación por la muerte de al menos 150 personas en la prisión de Sabaneta el 3 de enero de 1994 y de al menos 9 en la prisión de Tocarón el 5 de enero de 1994;

-pidiendo a las autoridades que lleven a cabo de inmediato una investigación completa e imparcial sobre cada uno de estos incidentes, siguiendo las directrices de los Principios para la Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitarias y Sumarias, de la ONU;

-instando a que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que las fuerzas de seguridad cumplen las normas contenidas en el Código de Conducta para Funcionarios de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU;

-pidiendo que se garantice la protección de los indígenas wayúu trasladados a la prisión de El Dorado de cualesquiera posibles torturas o malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

1)

Sr. Ramón José Velásquez
President of the Republic of Venezuela
Palacio de Miraflores, Caracas, Venezuela
Telegramas: President Velásquez, Caracas, Venezuela
Télex: 26429 EXTER VC
Tratamiento: Sr. Presidente / Mr. President

2)

Vice Almirante Radamés Muñoz León
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Fuerte Tiuna, Conejo Blanco,
El Valle, Caracas, Venezuela
Telegramas: Ministro Defensa, Caracas, Venezuela
Fax: +58 2 66 28 829
Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

3)

Dr. Ramón Escovar Salom
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
Manduca a Ferrenquín
La Candelaria, Caracas 1010-A, VENEZUELA
Telegramas: Fiscal General, Caracas, Venezuela
Fax: + 58 2 66 28 829
Tratamiento: Estimado Dr. Escovar Salom / Dear Dr. Escovar Salom

COPIAS A:

1). Organización de derechos humanos
Sres., PROVEA, Apartado 5156, Caracas 1010-A, VENEZUELA

2). Diario
El Nacional, Edificio El Nacional, Puente Nuevo a Puerto Escondido, Caracas, VENEZUELA

y a la representación diplomática de Venezuela acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de febrero de 1994.

EXTERNO (Para distribución general)
53/01/94/s

Índice

CORRECCIÓN
AI: AMR

Distr: AU/SC

2 de febrero de 1994

CORRECCIÓN A LA ACCIÓN URGENTE 04/94 (AMR 53/01/94/s, DEL 11 DE ENERO DE 1994) VENEZUELA - EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y TEMOR DE TORTURAS

VENEZUELA: Al menos 150 reclusos y un número no especificado de indígenas wayúu

=====
=====

En la Acción Urgente que citamos en el encabezamiento hemos detectado un error que quizás ustedes ya habrán apreciado:

La penúltima línea del primer párrafo del apartado INFORMACIÓN GENERAL dice:

«Durante una reciente visita de Amnistía Internacional a **Guatemala**, a la delegación...»

Como habrán advertido, debe decir:

«Durante una reciente visita de Amnistía Internacional a **Venezuela**, a la delegación...»

Rogamos enmienden la Acción Urgente según proceda.

Por otra parte, les comunicamos también en relación con esta Acción Urgente que las autoridades gubernamentales han cambiado. Envíen ahora sus llamamientos a las siguientes autoridades:

1) Presidente de la República
Sr. Rafael Caldera
Presidente de la República
Palacio de Miraflores
Caracas, Venezuela

Telegramas: President Caldera, Caracas, Venezuela

Télex: 26429 EXTER VC

tratamiento: Sr. Presidente / Mr. President

2) Ministro de Relaciones Interiores

Dr. Ramón Escovar Salom

Ministro de Relaciones Interiores

Ministerio de Relaciones Interiores

Carmelitas a Santa Capilla

Caracas, Venezuela

Telegramas: Ministro Interior, Caracas, Venezuela

Télex: 26429 EXTER VC

Fax: +58 2 81 57 96

Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

3) Ministro de Defensa Nacional

General Rafael Montero

Ministro de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

Fuerte Tiuna, Conejo Blanco,

El Valle, Caracas, Venezuela

Telegramas: Ministro Defensa, Caracas, Venezuela

Fax: +58 2 66 28 829

Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

Les comunicamos también que, de momento, no son necesarios nuevos llamamientos a la Fiscalía General de la República. Muchas Gracias.